



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 DIC. 2007


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 138-2007-CR/GRL

Huacho, 19 de diciembre de 2007.

VISTO: el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, Igor Orestes Galarza de la Cruz, respecto a que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, se pronuncie ante la incomparecencia del Director Regional de Educación de Lima Provincias, licenciado Elmer Vásquez Dueñas, a la sesión extraordinaria del Consejo Regional del 19 de diciembre de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 129-2007-CR/GRL de fecha 05 de diciembre de 2007, se acordó ante el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, Igor Galarza de la Cruz, citar al Director Regional de Educación de Lima Provincias, licenciado Elmer Vásquez Dueñas, para que concurra a la sesión extraordinaria del Consejo Regional a llevarse a cabo el 19 de diciembre de 2007, a efectos que informe cómo encontró la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias al asumir el cargo por mandato judicial, informar sobre el cumplimiento o no las recomendaciones de las dos comisiones de educación conformadas el presente año, informar sobre los cambios de los directores de UGELs e informar si tiene algunas recomendaciones de la Contraloría General de la República;

Que, mediante Carta N° 265-2007-SCR/GRL, (recepcionada el 03 de diciembre de 2007, con el Exp. 13483), cursada por el Secretario del Consejo Regional, doctor Gilberto Cáceres Ramos, se solicita al Director Regional de Educación de Lima Provincias, licenciado Elmer Vásquez





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 JUL. 2007

[Firma]
DENIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Dueñas, un informe detallado y documentado sobre el cambio de los directores de las Ugeles;

Que, mediante Carta N° 281-2007-SCR/GRL, (recepcionada el 12 de diciembre de 2007, con el Exp. 13852), cursada por el Secretario del Consejo Regional, se invita al Director Regional de Educación de Lima Provincias, licenciado Elmer Vásquez Dueñas, para que concurra al Consejo Regional a Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre del año en curso;

Que, pese a la invitación cursada dentro de los parámetros estipulados en el Reglamento Interno del Consejo Regional, el Director Regional de Educación de Lima Provincias, licenciado Elmer Vásquez Dueñas, no concurrió a la Sesión de Consejo del 19 de diciembre, pese a esperar un tiempo prudencial y solicitado el informe al Secretario de Consejo – conforme consta en actas -, no había justificado de manera alguna su incomparecencia;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 19 de diciembre de 2007 en la ciudad de Huacho, ante el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, Igor Orestes Galarza de la Cruz, respecto a que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, se pronuncie ante la incomparecencia injustificada del Director Regional de Educación de Lima Provincias licenciado Elmer Vásquez Dueñas, a la sesión extraordinaria del Consejo Regional del 19 de diciembre de 2007, por lo que luego del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto en mayoría de los concurrentes a la Sesión de Consejo (con el voto en contra del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro);

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la actitud del Director Regional de Educación de Lima Provincias, licenciado Elmer Vásquez Dueñas por la inasistencia injustificada a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, realizada el día 19 de diciembre del 2007, que fuera convocada conforme al Reglamento Interno del Consejo; considerando que esta actitud es un desaire al Pleno del Consejo, integrado por consejeros regionales, representantes de las nueve (09) provincias, conformantes del Gobierno Regional de Lima.





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 28 DIC. 2007

Denís Solórzano
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo se dispone su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Mariela Junco Barrera
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA